

**Nombre de la normativa:**

Principio de especialidad; Ley N°21.342; Emergencia Sanitaria Covid-19.

Descripción breve de la normativa:

La Dirección del Trabajo ha enfatizado su doctrina referida a la obligación de los empleadores de implementar la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, mientras se mantenga la alerta sanitaria por COVID-19, siempre que se reúnan los siguientes requisitos: que la naturaleza de las funciones que preste el trabajador a la trabajadora lo permita; que el trabajador o la trabajadora consienta en ello; que el trabajador o la trabajadora se encuentre en una de las hipótesis señaladas por la misma norma, entre las que se encuentra que el trabajador o trabajadora tenga bajo su cuidado a un menor de edad.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
Implementar la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, sin reducción de remuneraciones, mientras se mantenga la alerta sanitaria por COVID-19, respecto de los/as trabajadores que consientan en ello, que sus labores admitan la modalidad a distancia y que se encuentren al cuidado de hijos menores de edad.	-	-



ALERTA LEGAL

Ordinario 935

ACHS

Organismo Emisor: Dirección del Trabajo

Fecha Publicación:

10-07-2023

Fecha Vigencia:

10-07-2023

Ente fiscalizador: Inspección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Teletrabajo
- Trabajo a distancia
- Covid-19

Normativas relacionadas

- Art.1º de Ley 21342

[Conoce más](#)